



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIDAD DE TECNOLOGÍA MARINA (UTM)

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y CONSIGNACIÓN EN EL PUERTO DE PUNTA ARENAS (CHILE) DESTINADO A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA MARINA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

El objetivo de este contrato es el servicio de logística y consignación en el puerto de Punta Arenas (Chile) destinado a la Unidad de Tecnología Marina de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

Por el/los motivos siguientes:

La campaña antártica española se desarrolla los meses de verano en el hemisferio sur. Como plataformas e infraestructuras se cuentan, para el desarrollo de proyectos científicos, la Base Antártica Española Juan Carlos I y la Base Antártica Española Gabriel de Castilla, además de los buques de investigación Sarmiento de Gamboa y Hespérides. Todas estas infraestructuras tienen la consideración de Instalaciones Científico Técnicas Singulares por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Para el correcto desarrollo de las actividades planificadas es necesario realizar una serie de servicios de tipo logístico en las ciudades/puertos que dan entrada a la Campaña Antártica Española, como es el caso del puerto de Punta Arenas en Chile. En este puerto es necesaria la contratación de agentes consignatarios para la realización de todas las operaciones relacionadas con el tránsito de personal y mercancías.

Como ocurre en cualquier puerto del mundo los servicios asociados a la atención a los buques se deben realizar a través de empresas consignatarias que cumplan con los requisitos designados por las autoridades portuarias locales y permitan realizar las acciones necesarias a nivel aduanero. Igualmente, estas empresas realizan los servicios de atención y acreditación al personal que forma parte de la campaña (científicos, técnicos y tripulaciones).

Por todo esto es necesario, a la vez que obligatorio, la contratación de empresas consignatarias que puedan facilitar todos los servicios necesarios. De este modo se especifican en el pliego todos los servicios de forma detallada incluyendo todos los servicios necesarios para cada una de las escalas de los buques "Sarmiento de Gamboa" y "Hespérides".

Mediante el presente escrito, el abajo firmante certifica que:

- El centro no dispone de medios personales y técnicos propios para la realización del mismo.
- El servicio propuesto no hace frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias/funciones encomendadas a nuestro Centro.

En Barcelona, a 28 de septiembre de 2018  
EL GERENTE

Fdo.: César García Hernández

Pº MARÍTIMO DE LA BARCELONETA, 37-49  
08003 BARCELONA ESPAÑA  
TEL.: 93 230 95 00  
FAX: 93 230 95 55

CSV : GEN-835a-3d08-ab92-ff20-b5ed-0784-d1b6-578a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : CESAR GARCIA HERNANDEZ | FECHA : 28/09/2018 15:05 | NOTAS : F

